



**COMPULSA NOTARIAL: PRIMERA COPIA:**

El suscrito Dr. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional , Matrícula numero veintinueve veinte (2920), CERTIFICO Y DOY FE, que instrumenté la Comprobación Notarial que transcribo más abajo. Que la misma se registró en el Registro Civil Conservaduría de Hipotecas en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, en fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil Quince (2015), en el LIBRO LETRA: B, REGISTRO NO. 2127, FUE EXORADO Y LAS FIRMAS SON ILEGIBLES. Se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos Mil Quince (2015).

COMPROBACION NOTARIAL DE APERTURA SOBRE (B)23/ABRIL/2015, PARA LA LICITACION DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL , CORRESPONDIENTE A LA ELABORACION DERACIONES ALIMENTICIAS LIQUIDAS (PRODUCTOS PASTEURIZADOS) PARA EL AÑO 2015-2016. REFERENCIA: INABIE-CCC-LR-2015-01.

Acto Número VEINTIOCHO (28): FOLIOS NUMEROS VEINTINUEVE Y TREINTA ( 29 Y 30 ): En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los VEINTITRES (23) días del mes de ABRIL del año Dos Mil Quince (2015): Por ante mí, Dr. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula No. 2920, VEINTINUEVE VEINTE, con mi estudio abierto en el No. 101 (UNO CERO UNO) de la Avenida Winston Churchill, Cuarta Planta, sector Piantini, Distrito Nacional, debidamente asistido de los testigos instrumentales al respecto, libres de tachas y excepciones como lo establece la ley, señores Lic. MILCIADES OGANDO PEREZ Y SR. BUENAVENTURA JAVIER HICIANO, dominicanos, mayores de edad, casado y abogado el primero, soltero y comerciante el segundo, cedulas números 001-1171247-7 (CERO CERO UNO-UNO UNO SIETE UNO DOS CUATRO SIETE- SIETE) y 001-0350888-3 (CERO CERO UNO-CERO TRES CINCO CERO OCHO OCHO OCHO-TRES) respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, DECLARO QUE FUI LLAMADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, debidamente representada por su Sub- Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, LIC. JUAN A. BRITO CORDERO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado publico, NÚMERO DE CÉDULA 001-0549601-2, Lic. SERGIO PANTALEON, Director Jurídico del INABIE, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; LIC. DAMARIS I. FELIZ FELIZ, en representacion de la Lic. ELENA OVALLES, quien es la Directora Financiera del INABIE, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; Licenciado NELSON DE LOS SANTOS, Sub-Director de Planificacion del INABIE, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones y Licenciado FAUSTINO BONILLA, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Informacion del INABIE, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones, el cual está ubicado en la calle Max Henríquez Ureña, número 35, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, asistido de mis testigos que figuran más arriba; Siendo las DIEZ Y TREINTA Y CINCO HORAS (10:35 A.M.) de la mañana del día, mes y año antes señalados, me presenté al Club de Empleados de la Corporacion de Empresas Estatales de Electricidad (CDEEE), el cual está Ubicado en la Avenida Isabel Aguiar- Herrera, Municipio Oeste, Provincia Santo



Domingo, para comprobar la APERTURA DE LOS SOBRES B CON RELACION AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL ENCABEZAMIENTO DE ESTA ACTA, CUYO RESULTADO ES EL SIGUIENTE: PRIMERO: el Licenciado JUAN BRITO, en sus antes dichas calidades, procedió a abrir el evento, dando los saludos de rigor a todos los oferentes, deseandoles suerte a todos y a seguidas nos presentó a los asistentes en nuestra condición de notario para la apertura de los sobres B, dando así cumplimiento a lo que establece la ley 340-06 con sus modificaciones en la ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 490-07, cuyo resultado es el siguiente: PRIMERA EMPRESA PARTICIPANTE: BON AGROINDUSTRIAL, representada por la señora SOLAYDA RIVERA, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, cedula No. 001-0857257-9, telefono numero 809-754-1313. En presencia de la misma abrí el sobre B, comprobando que contenía UNA DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE PRECIOS, SELLADA, FIRMADA Y NOTARIADA COMO FIANZA Y UNA POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA. Comprobé los mismos, la Empresa estuvo de acuerdo y procedí a entregarlo a las Autoridades del Comité de Compras. SEGUNDA EMPRESA: COOPESUR, representada por el señor FRANKLIN DEL VILLAR, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, cedula No.001-0005366-8, telefono numero 829-452-1615. Al igual que la primera empresa, procedí a abrir el sobre B, el mismo contenía LA DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE PRECIOS, SELLADA, FIRMADA Y NOTARIADA COMO FIANZA Y UNA POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD. La empresa se sintió satisfecha y en seguidas entregué este sobre con su contenido, a las supras indicadas autoridades del Comité de Compras. TERCERA EMPRESA: ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA (AGAMPTA), representada por el señor PABLO CONTRERAS, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, cedula No. 008-0000126-5, Telefono numero 809-594-707-0775; PROCEDI A ABRIR EL SOBRE B, Y COMPROBÉ QUE EL MISMO CONTENIA LA DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE PRECIOS, SELLADA, FIRMADA Y NOTARIADA COMO FIANZA Y UNA POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD. La Empresa estuvo de acuerdo y procedí a entregar este sobre B, con su contenido, a las Autoridades del Comité de Compras y Contrataciones. CUARTA EMPRESA: MARIA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ENRIQUE GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, cedula No. 056-0073401-5, teléfono numero 809-697-4057. Acto seguido abrí el sobre B, comprobando que el mismo contenía UNA DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE PRECIOS, SELLADA, FIRMADA Y NOTARIADA COMO FIANZA Y UNA POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD. La Empresa lo encontró correcto y procedí a entregar este sobre a las autoridades del Comité de Compras y Contrataciones. QUINTA EMPRESA: LECHE FRESCA, representada por el señor JUAN R. MOREY, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, cedula No. 001-0940420-2, telefono numero 809-854-3955. A seguida abrí el sobre B, comprobando que en el mismo existía UNA DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE PRECIOS, SELLADA, FIRMADA, NOTARIADA COMO FIANZA DE ACEPTACION DE PRECIOS Y UNA POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD.

Viene de los folios numeros 29 y 30

La Empresa le dio conformidad a la Comprobacion y procedí a entregar este sobre B, a las autoridades correspondientes. TODOS lo encontraron correcto y les desee suerte . Esta Acta finalizó a las Diez y cincuenta (10:50 a.m.) Minutos del mismo día, mes y año. POR LO QUE, LEVANTE MI ACTA LA CUAL LEI EN ALTA VOZ Y LO ENCONTRARON CORRECTO, POR LO QUE FIRMO JUNTO A MIS TESTIGOS, DE TODO LO CUAL CERTIFICO Y DOY FE. FIRMADOS: LIC. MILCIADES OGANDO PÉREZ , SR. BUENAVENTURA JAVIER HICIANO, testigos.

  
DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD  
Notario Público.

